

Anexos

Anexo 1

Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio
Facultad de derecho
Maestría en Derechos Humanos
Seminario de Investigación II

Fecha		
24	06	2023

RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS VÍCTIMAS POSACUERDO DE PAZ EN COLOMBIA

El propósito de este instrumento es obtener información especializada de una fuente primaria como usted con fines académicos e investigativos. Los datos e información recogidos en este instrumento serán tratados acogiendo y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y lo consignado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia.

Respetado: Entrevistado N° 2.

Usted ha sido invitado a vincularse como participante al proyecto de investigación titulado “**RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS VÍCTIMAS POSACUERDO DE PAZ EN COLOMBIA**”, dirigido por el docente Jorge Enrique Ramírez Martínez, adscrito a la Dirección de Investigación e Innovación de la USTA Villavicencio.

El objetivo de este estudio es analizar el cumplimiento de las obligaciones del gobierno nacional en el marco de las garantías consagradas en el acuerdo de paz para la participación en política de la población víctima del conflicto armado.

La participación es voluntaria con las siguientes consideraciones:

- 1) La investigación se acoge al Art. 15 de la Constitución Política de Colombia, que expide la ley 1581 del 2012 “sistema de protección de datos”: Los datos suministrados por los participantes, serán protegidos en todas las fases de la investigación (Recolección, almacenamiento, uso o circulación de sus datos personales). Por lo tanto, estos datos no serán divulgados, por ningún medio, y serán usado únicamente para fines de la presente investigación; datos que serán importantes para que la investigación tenga validez en el territorio a que se destina.
- 2) De acuerdo a la Resolución 8430 de 1993 “Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud”; y que el Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica de la Universidad Santo Tomás acoge en los demás campos, se establece que:

- ⇒ La participación en la investigación no representa ningún riesgo, algún daño como consecuencia inmediata o tardía del estudio.
- ⇒ En el caso en que durante su participación usted considere que se presenta algún riesgo o daño para su salud o la del sujeto en quien se realice la investigación, se suspenderá.
- ⇒ Se entiende por asentimiento informado el acuerdo por escrito, mediante el cual el sujeto de investigación o en su caso, autoriza su participación en la investigación, con pleno conocimiento de la naturaleza de los procedimientos, beneficios y riesgos a que se someterá, con la capacidad de libre elección y sin coacción alguna.
- ⇒ El participante tiene la libertad de retirar su consentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio sin que por ello se creen perjuicios.
- ⇒ La identidad y privacidad del/los participantes no serán divulgada.
- ⇒ Es compromiso del profesional e investigador, proporcionarle información actualizada obtenida durante el estudio, aunque ésta pudiera afectar la voluntad del sujeto para continuar participando.

CONTACTO

Si desea obtener mayor información sobre el proceso y la investigación puede comunicarse a la persona y los medios de comunicación descritos a continuación:

Diana Katherine Aljure Acosta.
dianaaljure@gmail.com

CONSENTIMIENTO

Entrevistado N° 1.

Declaro que:

1. He sido invitado(a) a participar en el estudio o investigación de manera voluntaria.
2. He leído y entendido este formato de consentimiento informado o el mismo se me ha leído y explicado.
3. Todas mis preguntas han sido contestadas claramente y he tenido el tiempo suficiente para pensar acerca de mi decisión de participar.
4. No tengo ninguna duda sobre mi participación, por lo que estoy de acuerdo en hacer parte de esta investigación.
5. Puedo dejar de participar en cualquier momento sin que esto tenga consecuencias.
6. Conozco el mecanismo mediante el cual los investigadores garantizan la custodia y confidencialidad de mis datos, los cuales no serán publicados ni revelados a menos que autorice por escrito lo contrario.
7. Identifico que los investigadores podrían hacer uso de la información y las grabaciones de audio, video o imágenes que se generen en el marco del proyecto.
8. Sobre esta investigación me asisten los derechos de acceso, rectificación y oposición que podré ejercer mediante solicitud ante el investigador responsable, en la dirección de contacto que figura en este documento.
9. Los datos obtenidos en la investigación se podrán usar en publicaciones académicas e informes de avance que se requieran en el desarrollo de la investigación.

Acepto participar	X	No acepto participar	
--------------------------	----------	-----------------------------	--

Marque con una equis (X) una de las casillas

Entrevistado N° 1.

Declaración del Investigador:

Yo certifico que le he explicado al participante informante clave la naturaleza y el objeto de la presente investigación. Adicionalmente, le he resuelto ampliamente las dudas que ha planteado y le he explicado con precisión el contenido del presente formato de consentimiento informado. En el caso de que se trate de una investigación donde participen como informantes menores de edad, dejo constancia que en todo momento el respeto de los derechos el menor o el adolescente serán prioridad y se acogerá con celo lo establecido en el Código de Infancia y la Adolescencia, especialmente en relación con las responsabilidades de los medios de comunicación, indicadas en el Artículo 47.

En constancia firma el investigador responsable del proyecto,

Investigador responsable: Diana Katherine Aljure Acosta.
Rol: Estudiante Maestría en Derechos Humanos

Fecha: 24 de junio de 2023.

Luego de firmar el consentimiento informado, lo invito a responder las siguientes:

Preguntas

1. ¿Cómo va la Paz de Colombia?

“Bueno de la firma del acuerdo de paz por Juan Manuel Santos como presidente que firmó el acuerdo de paz, viene un presidente con la consigna de hacer trizas el acuerdo de paz, como lo fue Iván Duque Márquez como presidente de la república la apuesta era hacer trizas el acuerdo de paz, después de todo esto de la firma de más, nosotros como firmantes de paz salimos a defender el acuerdo de paz firmado en la abana cuba en la peregrinación por la vida y por la paz de los firmantes de paz que arrancan el departamento del meta luego el paro nacional donde tuvimos nuestra participación defendiendo el acuerdo junto a el pueblo colombiano y que además quieren un cambio en la política y se reflejó en las elecciones y llega a la presidencia el señor Gustavo Petro. qué ha pasado en este gobierno, no se han probado la reforma se han manifestado algunas sin embargo en el gabinete del senado y la cámara de representantes hay una serie de personajes de los antiguo políticos tradicionales que no han dejado gobernar al señor Gustavo Petro.

Y el acuerdo va avanzando por ejemplo los decretos de ley los campesinos como sujetos de derecho se está planteando la reforma a la salud la reforma la reforma laboral que es un beneficio para el pueblo colombiano y que estos cambios se han dado por la firma del acuerdo del acuerdo de paz, sin embargo, los firmantes del acuerdo llevamos más de 360 muertos, y seguimos desarrollando la reincorporación política económica social por una paz estable y duradera pero voy a hacer un paréntesis acá, como los gobiernos anteriores no le apostaron a la paz entonces fueron surgiendo y creciendo grupos armados con distintas tendencias, delincuencia común y ahora tenemos ese fenómeno en este gobierno y es el reto del señor presidente, entonces así es como va la paz en Colombia”.

2. ¿Desde su perspectiva cual es el tratamiento por parte del estado a las víctimas del conflicto armado en el marco del Posacuerdo de Paz de 2016?
<i>“Bueno nosotros en el quinto punto. Del acuerdo final de paz, las víctimas como el centro, los derechos fundamentales de las víctimas son el centro del acuerdo de paz y que planteamos sobre la mesa unos principios para el desarrollo como lo son el reconocimiento de las víctimas, reconocimiento de responsabilidad satisfacción de los derechos de las víctimas, participación de las víctimas, esclarecimiento de la verdad, reparación de las víctimas, garantía de protección y seguridad para las víctimas, la garantía de la no repetición como principios de reconciliación enfoque de derechos de toda el sistema integral de justicia verdad y repetición se ha venido avanzando pero como lo decía en la pregunta anterior los gobiernos anteriores no querían no han solucionado verdaderamente los derechos a las víctimas y que son realmente el centro de esta problemática y que es la reparación es la que va a dar las luces a la reconciliación al país de todo lo que paso en el fenómeno del conflicto armado en Colombia y en común acuerdo tanto unos y otros para poder sanar las heridas pero los gobierno pasados no le apostaron verdaderamente a esto y la apuesta del gobierno Petro en la paz total hay muchos retos pero es posible. Bajarlo a los Departamentales y lo municipal que se haga todo esto buen propósito de sacar nuestro país del conflicto que se llevó su momento y pasar la página y sanar esas heridas para poder desarrollar un país como lo ha planteado Petro un país como potencia de la vida potencia de la de la economía, potencia del desarrollo económico social político, cultural que por lo cual nosotros dejamos las armas”.</i>
3. ¿Cuál es el grado de participación de las víctimas del conflicto armado en la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 en Colombia?
<i>“Es un tema que no se podría medir con facilidad porque venimos de 6 años de la negación del acuerdo y en ese sentido el grado de participación de las víctimas pues es mínimo, y tal como lo señale anteriormente ellas y ellos son el centro del Acuerdo, si en acuerdo no se implementó durante 6 años a plenitud los más perjudicados fueron las víctimas.</i> <i>Por tal razón, es un desafío duro el que tiene el actual gobierno del cambio, pues el número de víctimas ha incrementado, porque allí ahora engrosan esas filas las familias de los y las firmantes de paz que han asesinado, pero, además, es el reto político, administrativo y financiero que trae consigo cumplir el Acuerdo. Confiamos en que se va a cumplir y que a las víctimas serán reparadas y que aumentarán los espacios de participación de estas en la toma de decisiones”.</i>
4. ¿Qué considera ausente en el acuerdo de paz de 2016 desde el punto de vista de las víctimas?
<i>“No soy yo la persona idónea para responder esa pregunta, pues es a una víctima a la que se le debe preguntar. Lo único que puedo señalar es que la pérdida del plebiscito afecto en gran parte lo que nosotros proponíamos en relación con todo el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición. Es así, que faltaron muchas cosas, pero no soy el llamado a responder esa pregunta.</i> <i>Ahora bien, frente a lo firmado, considero que la reparación, es uno de los temas más quedado o que le hace falta más difusión, en su momento las extintas FARC-EP, entregamos vienes, dinero, oro y demás elementos que era considerado como el patrimonio y que su destinación era de manera precisa la reparación, seguramente no iba alcanzar, porque el número de víctimas son muchas. Pero si era una oportunidad que se fue desvaneciendo en las manos de los Gobiernos y jeques de la política tradicional que a la fecha no tiene claridades frente a la destinación de lo que se entregó”.</i>

5. ¿Cuál es el estado actual de la figura de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz – CITREP, Posacuerdo de Paz 2016?
<i>“Decir, que esta era una apuesta político enfocada a generar oportunidades para que las víctimas pudiesen acceder al poder para tramitar sus necesidades, cabe resaltar que fue un proceso entorpecido por la derecha de este país y por jefes de partidos que no creen en que la paz se construye es con oportunidades para la participación de las minorías o más afectados por el conflicto.</i> <i>A hoy luego de que se mandatara por las cortes su cumplimiento decimos que es un logro, sin embargo, en los territorios debemos avanzar más, en el ejercicio de la formación política, no dejar permear estos escenarios por viejos cacicazgos electorales de las regiones, que pretenden con sus tentáculos colocar a sus fichas. Este es un espacio de las víctimas y deben de hacerlo respetar y sobre todo que allí lleguen las personalidades que han entregado su vida a la defensa de los derechos de aquellos que fueron afectados en el marco del conflicto.</i> <i>Pero, además, estas curules deberían tener un acompañamiento, formación y garantías para ejercer, pues en congreso de la republica es un terreno agreste, allí se encuentran fuerzas políticas, se evidencian aun la existencia de malas prácticas, donde las víctimas seguramente quedan en desventaja para avanzar en sus propósitos de legislar para sus territorios o regiones”.</i>
6. ¿Cuáles serían las decisiones políticas y jurídicas urgentes requeridas para una participación más efectiva de las víctimas del conflicto armado en la construcción de Paz en Colombia?
<i>“El cumplimiento integral del Acuerdo de paz de La Habana, esta marca la ruta de lo que nosotros como organización en su momento y hoy como partido político pensamos y respaldamos, y en ese sentido abrir los escenarios a que funcionen, las víctimas tienen instancias y participación dentro de varias a nivel local, departamental y nacional. La pregunta es ¿Qué tanto funcionan? ¿Cuáles son los planes de trabajo? ¿Cuentan con financiación? Por tal razón, considero que es que les den poder a las instancias creadas por el acuerdo de paz para la participación de las víctimas y demás instancias que se existen en el marco de la ley 1448.</i> <i>Que funcione la organización de las víctimas desde lo territorial, que las propuestas lleguen y se escuche desde los territorios, pero sobre todo que lo que digan en las instancias se entienda como un mandato y se financie los proceso que plantean adelantar. Es mucha la estructura alrededor de las víctimas, articular, planear, legislar y financiar sería el paso para una participación efectiva”.</i>
7. ¿Qué se ha avanzado en y desde los territorios en la implementación de los acuerdos sobre las víctimas del conflicto?
<i>“Nuevamente, son las víctimas las que deberían responder este tipo de preguntas porque son ellas y ellos los que deben evaluar los niveles de avance. Yo diría desde lo que conozco y participado, es alrededor de los procesos de verdad y justicia.</i> <i>Por ejemplo. En el marco del proceso de la Comisión de la verdad se avanzó, en el proceso de escucha, de ejercicios de perdón y el acceso a la verdad, aunque debo decir que faltó un poco más de 50 años de violencia no se lograr resolver en 3 años de trabajo de recolección y análisis, pero si permitió avanzar algunos pasos. Pero faltó escuchar a más personas, aquellas que participaron en el conflicto como financiadores, los empresarios y demás roles que de alguna forma se omitió la participación y que a hoy ese omitir, implica falta de acceso a información para poder conocer toda la verdad.</i>

Un poco más de escucha, para poder construir el rompecabezas de lo que significó el conflicto armado en Colombia, pero sobre todo responder el ¿Por qué?

En relación con el proceso de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, en un tema que, avanzado de manera significativa, que ha permitido entregar familiares y dar detalles de su ubicación, pero su trabajo se ha visto entorpecido por la falta de seguridad para el acceso algunos territorios y la financiación de los equipos. Esta ruta podría dar mayores resultados si se reconoce la importancia que conlleva encontrar a los desaparecidos y poder dar respuesta a las mujeres y familias buscadoras.

Por último, la JEP, que lleva adelantando su trabajo a través de los macro casos, en donde hemos acudido para dar respuestas de aquello de lo que se nos acusa. Es un proceso que no es fácil, porque, por ejemplo, a veces nos culpan de cosas que no hicimos, pero allí estamos atendiendo los requerimientos y a espera de las conclusiones de cada uno de los macro casos”.

8. ¿Algún otro comentario, aporte o recomendación sobre este tema que quisiera expresar?

Ningún comentario adicional por agregar.

Agradezco la colaboración en la construcción de esta investigación y el tiempo suministrado para contestar cada una de las preguntas antes realizadas. A través de ellas podremos conocer la participación desde su rol en la búsqueda de la paz en nuestro país.

Diana Katherine Aljure Acosta.
Maestrando en Derechos Humanos

Anexo 2

Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio
Facultad de derecho
Maestría en Derechos Humanos
Seminario de Investigación II

Fecha		
14	06	2023

RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS VÍCTIMAS POSACUERDO DE PAZ EN COLOMBIA

El propósito de este instrumento es obtener información especializada de una fuente primaria como usted con fines académicos e investigativos. Los datos e información recogidos en este instrumento serán tratados acogiendo y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y lo consignado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia.

Respetado: Entrevistado N° 2.

Usted ha sido invitado a vincularse como participante al proyecto de investigación titulado “*RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS VÍCTIMAS POSACUERDO DE PAZ EN COLOMBIA*”, dirigido por el docente Jorge Enrique Ramírez Martínez, adscrito a la Dirección de Investigación e Innovación de la USTA Villavicencio.

El objetivo de este estudio es analizar el cumplimiento de las obligaciones del gobierno nacional en el marco de las garantías consagradas en el acuerdo de paz para la participación en política de la población víctima del conflicto armado.

La participación es voluntaria con las siguientes consideraciones:

- 3) La investigación se acoge al Art. 15 de la Constitución Política de Colombia, que expide la ley 1581 del 2012 “sistema de protección de datos”: Los datos suministrados por los participantes, serán protegidos en todas las fases de la investigación (Recolección, almacenamiento, uso o circulación de sus datos personales). Por lo tanto, estos datos no serán divulgados, por ningún medio, y serán usado únicamente para fines de la presente investigación; datos que serán importantes para que la investigación tenga validez en el territorio a que se destina.
- 4) De acuerdo a la Resolución 8430 de 1993 “Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud”; y que el Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica de la Universidad Santo Tomás acoge en los demás campos, se establece que:
 - ⇒ La participación en la investigación no representa ningún riesgo, algún daño como consecuencia inmediata o tardía del estudio.
 - ⇒ En el caso en que durante su participación usted considere que se presenta algún riesgo o daño para su salud o la del sujeto en quien se realice la investigación, se suspenderá.

- ⇒ Se entiende por asentimiento informado el acuerdo por escrito, mediante el cual el sujeto de investigación o en su caso, autoriza su participación en la investigación, con pleno conocimiento de la naturaleza de los procedimientos, beneficios y riesgos a que se someterá, con la capacidad de libre elección y sin coacción alguna.
- ⇒ El participante tiene la libertad de retirar su consentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio sin que por ello se creen perjuicios.
- ⇒ La identidad y privacidad del/los participantes no serán divulgada.
- ⇒ Es compromiso del profesional e investigador, proporcionarle información actualizada obtenida durante el estudio, aunque ésta pudiera afectar la voluntad del sujeto para continuar participando.

CONTACTO

Si desea obtener mayor información sobre el proceso y la investigación puede comunicarse a la persona y los medios de comunicación descritos a continuación:

Diana Katherine Aljure Acosta.
dianaaljure@gmail.com

CONSENTIMIENTO

Yo Entrevistado N° 2.

Declaro que:

1. He sido invitado(a) a participar en el estudio o investigación de manera voluntaria.
2. He leído y entendido este formato de consentimiento informado o el mismo se me ha leído y explicado.
3. Todas mis preguntas han sido contestadas claramente y he tenido el tiempo suficiente para pensar acerca de mi decisión de participar.
4. No tengo ninguna duda sobre mi participación, por lo que estoy de acuerdo en hacer parte de esta investigación.
5. Puedo dejar de participar en cualquier momento sin que esto tenga consecuencias.
6. Conozco el mecanismo mediante el cual los investigadores garantizan la custodia y confidencialidad de mis datos, los cuales no serán publicados ni revelados a menos que autorice por escrito lo contrario.
7. Identifico que los investigadores podrían hacer uso de la información y las grabaciones de audio, video o imágenes que se generen en el marco del proyecto.
8. Sobre esta investigación me asisten los derechos de acceso, rectificación y oposición que podré ejercer mediante solicitud ante el investigador responsable, en la dirección de contacto que figura en este documento.
9. Los datos obtenidos en la investigación se podrán usar en publicaciones académicas e informes de avance que se requieran en el desarrollo de la investigación.

Acepto participar	X	No acepto participar	
--------------------------	----------	-----------------------------	--

Marque con una equis (X) una de las casillas

Entrevistado N° 2.

Declaración del Investigador:

Yo certifico que le he explicado al participante informante clave la naturaleza y el objeto de la presente investigación. Adicionalmente, le he resuelto ampliamente las dudas que ha planteado y le he explicado con precisión el contenido del presente formato de consentimiento informado. En el caso de que se trate de una investigación donde participen como informantes menores de edad, dejo constancia que en todo momento el respeto de los derechos el menor o el adolescente serán prioridad y se acogerá con celo lo establecido en el Código de Infancia y la Adolescencia, especialmente en relación con las responsabilidades de los medios de comunicación, indicadas en el Artículo 47.

En constancia firma el investigador responsable del proyecto,

Nombre del Investigador responsable: Diana Katherine Aljure Acosta.

Rol: Estudiante Maestría en Derechos Humanos.

Fecha: 14 de junio de 2023.

Luego de firmar el consentimiento informado, lo invito a responder las siguientes:

Preguntas

1.	¿Cómo va la Paz de Colombia?
<i>“Para toda la opinión pública nacional e internacional, está claro que durante los cuatro años del periodo del presidente Iván Duque, fue muy poco los resultados en cuanto a la implementación del acuerdo de paz.</i>	
<i>Por todo es sabido que la consigna principal del gobierno de Duque fue hacer trizas el proceso de paz.</i>	
<i>Entonces, desde esa perspectiva, todos los informes presentados, excepto por el gobierno, por varios institutos y organizaciones, y más los informes de las Naciones Unidas, es que se presentó muchísima, muchísima dificultad.</i>	
<i>A pesar de que, repito, los informes oficiales del gobierno hablan de unos excelentes resultados.</i>	
<i>Es decir, era un discurso hacia el exterior, pero era una falsa implementación del acuerdo de paz hacia el interior del país.</i>	
<i>Ya con la llegada del presidente Petro al poder, a dirigir los destinos de nuestra nación, se reactiva ese acuerdo de paz.</i>	
<i>Dentro de uno de los principales puntos de la campaña está la implementación del acuerdo de paz y la reforma rural integral, su punto número uno. Lo cual hasta el momento se ha venido cumpliendo porque si hacemos un estudio, pormenorizado del Plan Nacional de Desarrollo, se incluyó la implementación del acuerdo de paz y se le asignó un presupuesto de 50 billones de pesos.</i>	
<i>También el Plan Plurianual de Inversiones se focaliza en los recursos que se van a invertir, sobre todo en los programas de desarrollo con enfoque territorial, los PDET. Y bueno. Ya dentro de la nueva política de paz del gobierno, que se denomina la paz total, entonces se ha estado avanzando en las conversaciones con algunos grupos insurgentes como el ELN y</i>	

como las disidencias de la FARC-EP. Con muchas dificultades han llegado algunos pequeños acuerdos, algunos ese fuego que...

no fueron cumplidos a la cabalidad. Pero ha habido las mesas de diálogo y los acercamientos.

Va por buen camino. Todo este tema de la paz. Bueno y con otros actores ya armados y regulares, incluso con los grupos de autodefensa, con todos... algunos otros actores ya armados y regulares, incluso con los grupos de autodefensa, con otros grupos asociados pues también a ellos como el Clan del Golfo y otros grupos de narcotraficantes. Entonces eso va por buen camino.

Y también se tiene que resaltar el avance que ha realizado el gobierno de Petro en cuanto a la entrega de tierras que hacen parte de...

de los 3 millones de hectáreas de tierras que se van a repartir, como dice el primer punto de la Reforma Rural Integral. También pues un poquito desordenadito, pero lo puede ordenar.

También hay que decir que en la Reforma de la Salud se incluyó el Plan Nacional de Salud Rural, uno de los planes nacionales incluidos en la Reforma Rural Integral.

Y también dentro de la reforma que se presenta del trabajo, se incluye todo lo que es el trabajo agropecuario, el contrato agropecuario, que, pues por primera vez trata de resarcir, de pagar esa deuda histórica para cerrar la brecha entre el campo y la ciudad con todo lo que tiene que ver con el salario para todos los trabajadores y trabajadoras del campo. Y otras disposiciones también como pues la economía familiar, la economía del cuidado, de intercambio como el trueque.

Entonces también se avanza en esto, que es uno de los otros puntos que incluye la Reforma Rural Integral”.

2. ¿Desde su perspectiva cual es el tratamiento por parte del estado a las víctimas del conflicto armado en el marco del Posacuerdo de Paz de 2016?

“El tratamiento del Estado a las víctimas ha tenido sus altibajos, las cifras mostradas hasta ahora son muy bajas en cuanto a reparación de las víctimas. Debemos seguir incrementando el ritmo de reparación a las víctimas, no simplemente monetariamente, si no también desde el punto de vista político, social y cultural. El acuerdo de Paz para la terminación del conflicto, en su espíritu y letra contempla acciones y medidas para la reparación integral de las víctimas, principal punto de su enfoque diferencial donde las víctimas son el centro del acuerdo. Su sola implementación total con agilidad es de por si reparadora. El estado debe poner el pie en el acelerador para lograr las metas de cerrar las brechas sociales, económicas, políticas y culturales contempladas en el acuerdo”.

3. ¿Cuál es el grado de participación de las víctimas del conflicto armado en la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 en Colombia?

“Hay que considerar que, desde el inicio de los Diálogos de Paz de La Habana, las víctimas participaron activamente, varias delegaciones viajaron a Cuba para participar en mesas de trabajo, aunque el no haberse realizado en territorio colombiano, limitó en cierta medida su participación, la cual ha debido ser masiva. Sin embargo, sus opiniones y aportes fueron tenidas en cuenta en el texto del Acuerdo final. En la implementación también han participado activamente, en las acciones de reconciliación y reparación han estado presentes. Además, la presencia en la cámara de representantes a través de las Curules de Paz, ha garantizado que sus voces sean escuchadas en el congreso”.

4. ¿Qué considera ausente en el acuerdo de paz de 2016 desde el punto de vista de las víctimas?
<i>“Pienso que debió unificarse la totalidad de las víctimas en un solo acuerdo y en una nueva ley”.</i>
5. ¿Cuál es el estado actual de la figura de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz – CITREP, Posacuerdo de Paz 2016?
<i>“Bueno, para destacar que el año pasado, 2022, se dio un paso importante en el cumplimiento de este punto del acuerdo, el segundo punto, la participación política, donde quedó definido que en las 16 zonas PDEF, que hay en Colombia, se iría a elegir un representante a la Cámara para conformar un total de 16 circunscripciones especiales transitorias de paz con sus representantes a la Cámara por cada una de ellas.</i> <i>Es de señalar, digamos, el egoísmo que la clase política tradicional de Colombia mostró hacia el cumplimiento de este punto, del acuerdo de paz, porque en el periodo legislativo anterior no convocaron elecciones.</i> <i>Es decir, que desde el acto legislativo que se hizo en el Fast Track, no se tuvo en cuenta ese punto.</i> <i>Muchas polémicas, incluso el establecimiento, el gobierno, lo que decía era que, durante el periodo de la legislación, no se tuvo en cuenta ese punto.</i> <i>Durante el cuatrenio del presidente Duque, es que no iban a reglamentarse en ese momento y a hacerse realidad, ya que la principal desconfianza era que iba a haber manipulación de la FARC o del Partido Comunes en la elección de esos candidatos, cuando eso está planteado que ni Comunes ni ningún otro partido tradicional o candidato, ni candidatos, personas que hubieran sido candidatos a corporaciones públicas, podían participar en estas elecciones, sino que eran representantes de las víctimas.</i> <i>Eso, pues, tuvo como consecuencia que no hubiese sido posible, sin esta bancada, avanzar más en la implementación integral del acuerdo y, sobre todo, en la implementación de la ley.</i> <i>En las medidas que quedaron contempladas en él como reparación a las víctimas, que en últimas es lo que constituyen esas 16 curules del CITREP, entonces vemos que en este momento ya están legislando los escogidos en los 16 territorios y están haciendo muy buenos aportes.</i> <i>Entonces, como, digamos, sujetos políticos, de tratar de traducir en proyectos de ley y en otras, como en el Plan Nacional de Desarrollo, obras de reparación y de inversión social para las comunidades de las víctimas, entonces, pues, yo considero que en estos momentos es muy positivo el estado actual de esas circunscripciones especiales transitorias de paz, ya que, digamos, han impulsado la reparación a las víctimas a través de los proyectos de ley que se han debatido en este periodo. Gracias”.</i>
6. ¿Cuáles serían las decisiones políticas y jurídicas urgentes requeridas para una participación más efectiva de las víctimas del conflicto armado en la construcción de Paz en Colombia?
<i>“Pienso que una de las decisiones políticas más importantes para una participación más efectiva de las víctimas en la construcción de paz en Colombia es que exista esa voluntad política del gobierno por implementar el acuerdo de paz y que todos los escenarios o espacios de participación que abrió él para las víctimas en todo el territorio de verdad se cumplan.</i> <i>Bueno, las circunstancias especiales de paz, representan un avance, digamos, en lograr una participación más efectiva ya que en estos momentos ellos tienen suficientes. Sus 16 voceros allá en la Cámara de Representantes que, pues bueno, no solamente van a legislar o a dar la pelea para que se les cumpla a las víctimas y tengan participación más efectiva, sino que, pues también tienen que legislar para todo el país, para todos los colombianos y</i>

colombianas; Y eso demuestra un aporte esencial de paz, de las víctimas hacía, en la cabeza de sus representantes, hacia lo que es la construcción de la paz total aquí en el país.

Igualmente, también, pues, yo creo que participaciones, la participación de las mesas departamentales de víctimas y las mesas municipales de víctimas deben tener una más ampliada participación.

En los gobiernos territoriales y locales, en el sentido que deberían ellas tener una participación, digamos, como en los consejos territoriales de planeación.

Igualmente, también sería... Sería... Eh...

Muy importante que todo el marco de implementación de la paz pudiera ser cumplido. Que también todas las inversiones que hay que realizar en la inversión social en los territorios PDET cuenten con una participación más directa de las víctimas. En el tema también, digamos, de la contratación.

En el tema de que puedan tener más incidencia en los OCAD Paz. En el tema de la... De la inspección, de la vigilancia y del control de esos gastos.

Que también asociaciones de víctimas, conjuntamente con la Junta de Acción Comunal, puedan de verdad participar en la construcción de obras reparadoras, ¿no?”.

Bueno también pensamos que debe haber una participación más efectiva y más relevante de las víctimas en los concejos territoriales y el concejo nacional de paz ya que muchas veces otras entidades, organizaciones no gubernamentales, a veces son las que tienen como más atención dentro de los concejos de paz. Y a partir también de que se puedan a partir de estos concejos se puedan elaborar políticas públicas que permitan una mayor incidencia de las víctimas en ellos, óseas políticas públicas de paz.

Entonces las víctimas pueden jugar un papel muy importante a la hora de poder participar en la planificación de esas políticas públicas de paz que tengas un carácter vinculante para los municipios, las gobernaciones y la nación”.

7. ¿Qué se ha avanzado en y desde los territorios en la implementación de los acuerdos sobre las víctimas del conflicto?

“Bueno, el principal enfoque del acuerdo de paz, ya sabemos que es el enfoque territorial, para esto, pues se priorizaron unas zonas más afectadas por el conflicto, pues que no era posible incluirlas a todas, pero fue lo que finalmente entre gobierno colombiano y las FARC priorizaron que son 170 municipios ubicados en las 16 zonas PDET, en esas zonas es donde un poco más las políticas del gobierno sobre la implementación del acuerdo de paz hacia las víctimas se ha hecho un poco sentir, se ha materializado, teniendo en cuenta que ya sabemos el escándalo que hubo en segundo semestre de toda la corrupción de dineros mal invertidos en los proyectos de desarrollo y de inversión social que se aprobaron a través de los OCAD PAZ, pero en general, digamos que el gobierno del presidente Duque tuvo esa voluntad de implementar fue muy poco lo que se avanzó.

Yo desde mi visión como excombatiente de las FARC y firmante del acuerdo de Paz te podría decir que se ha avanzado, digamos por voluntad de los firmantes del acuerdo en temas

que tienen que ver con, por ejemplo, el desminado humanitario que se realizó un plan piloto en algunas zonas del país se ha avanzado en eso.

También se ha avanzado en la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas donde el 90% del hallazgo de tumbas con víctimas se han dado por la voluntad de las FARC donde los firmantes de los acuerdos de paz de aportar información que ha permitido ubicar algunos de estos restos y ser entregados a las víctimas.

También en el territorio se hizo o se ha hecho, algo que el tema de la reparación se llama los -TOAR-, que son trabajos, obras y acciones reparadoras, ya que de manera unilateral los firmantes del acuerdo de paz han realizado obras que benefician a la comunidad y a los firmantes que están ubicados en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, se han construido algunas carreteras con la participación de víctimas y de firmantes, se han construido acueductos veredales, se han hecho obras de electrificación y también se han hecho actos tempranos de reconocimiento de afectaciones a la población civil, por tomas de instalaciones militares y de policía de las FARC, se han hecho actos públicos haciendo ese reconocimiento y esa aceptación.

Y en cuanto a la verdad pues se han hecho aportes, se han hecho actos donde se le ha pedido perdón a las comunidades afectadas por parte de las antiguas FARC y también se han hecho algunas obras de reparación de escenarios deportivos de escenarios culturales de parques entre víctimas y firmantes del acuerdo de paz, entre otras acciones que se han realizado.

En un principio durante la última fase del gobierno de Santos a través de una figura que se llamaron las -PIC-, pequeñas obras de infraestructura comunitarias, se realizó un plan de choque y en las zonas donde se concentraron los guerrilleros para hacer dejación de armas que se llamaban, las zonas veredales transitorias de normalización se hicieron algunas obras como vías, carreteras, electrificación, que beneficiaron de esas comunidades que iban a ser impactadas por la presencia allí de esas zonas donde se hizo la dejación de armas y el cese de fuego.

Yo creo que esos son los principales avances en la implementación de acuerdo sobre las víctimas del conflicto”.

8. ¿Algún otro comentario, aporte o recomendación sobre este tema que quisiera expresar?

Ningún comentario adicional por agregar.

Agradezco la colaboración en la construcción de esta investigación y el tiempo suministrado para contestar cada una de las preguntas antes realizadas. A través de ellas podremos conocer la participación desde su rol en la búsqueda de la paz en nuestro país.

Diana Katherine Aljure Acosta.
Maestrando en Derechos Humanos